



Resolución Ministerial No. 0079-2007-ED

Lima, 23 FEB. 2007

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;



Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0033-2006-ED se aprobó la Directiva N° 04-2006-DM/ME "Normas para la Distribución del Material Educativo para Educación Primaria en el Ámbito Nacional y a Instituciones Educativas Públicas Seleccionadas del Programa de Emergencia Focalizada - 2006", a efectos de establecer los lineamientos y procedimientos que garanticen una adecuada distribución del material educativo de educación primaria;



Que, siendo necesario en el presente ejercicio el lograr la oportuna distribución del material educativo de educación inicial y primaria 2007 en el ámbito nacional, se ha elaborado la Directiva "Normas para la Distribución de Materiales Educativos de Educación Inicial y de Educación Primaria en el Ámbito Nacional - 2007", la misma cuya aprobación deviene en necesaria para los fines institucionales;



De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las "Normas para la Distribución de Materiales Educativos de Educación Inicial y de Educación Primaria en el Ámbito Nacional - 2007", las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Transcribir la presente Resolución para conocimiento de las áreas usuarias.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación